



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

HOY, **17 DE MAYO DE 2013** SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION RELACIONO, FUERON PUBLICADOS EN LA CARTELERA DE ESTA CORPORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011.

1.	0008	<i>LUIS FELIPE ARAQUE BARAJAS</i> <i>JAVIER ARCENIO GARCIA MARTINEZ</i> <i>NATALY PUERTO CIFUENTES</i> <i>MARYORIE ELIANA PEREZ BELTRAN</i> <i>GLORIA MILENA TOLOSA SOLANO</i> <i>HUMBERTO ARMANDO ALVARADO</i> <i>DIAZ</i>	<i>ABOGADO ASESOR</i> <i>AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01</i> <i>AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01</i> <i>AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01</i> <i>AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01</i> <i>OFICIAL MAYOR</i> <i>TODOS ADSCRITOS AL DESPACHO</i> <i>MAGISTRADO EN DESCONGESTION</i> <i>DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE</i> <i>BOYACA FABIO IGNACIO MEJIA</i> <i>BLANCO</i>
----	------	---	--

ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRÍGUEZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
DESPACHO No. 5 SALA No. 10
EN DESCONGESTIÓN

RESOLUCIÓN No. 0008
Treinta (30) de abril de dos mil trece (2013)

Por el cual se prorrogan unos nombramientos

El suscrito Magistrado de Descongestión del Tribunal Administrativo de Boyacá, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente la prevista en el artículo 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que a través de los Acuerdos PSAA12-9213 de 2 de febrero de 2012 y PSAA12-9524 del 21 de junio de 2012, se adoptaron unas medidas de Descongestión que han venido siendo prorrogadas, dentro de las cuales se crearon transitoriamente **1 cargo de ABOGADO ASESOR 023, 4 AUXILIARES JUDICIALES 01 y 1 OFICIAL MAYOR**, para cada Despacho de Magistrado.

Que a través del Acuerdo PSAA12-9781 de 18 de diciembre de 2012, se prorrogaron las anteriores medidas hasta el 30 de abril de 2013.

Que a través del Acuerdo PSAA13-9897 de 30 de abril de 2013, se prorrogaron las anteriores medidas hasta el 31 de julio de 2013.

Que, atendiendo lo anterior se hace necesario **prorrogar los nombramientos de la planta de personal** del Despacho que presido, sujeto a los términos del aludido acuerdo de prórroga, en los siguientes términos:

ABOGADO ASESOR GRADO 23, el abogado LUIS FELIPE ARAQUE BARAJAS, identificado con C.C. No. 7'184.032 de Tunja,

AUXILIAR JUDICIAL 01, el abogado JAVIER ARCENIO GARCIA MARTINEZ, identificado con C.C. No. 1'101.686.146 de Socorro,

AUXILIAR JUDICIAL 01, la abogada NATALY PUERTO CIFUENTES, identificada con C.C. No. 46'458.274 de Duitama,

AUXILIAR JUDICIAL 01, la abogada MARYORIE ELIANA PÉREZ BELTRÁN, identificada con C.C. No. 1'018.415.809 de Bogotá,

AUXILIAR JUDICIAL 01, la abogada GLORIA MILENA TOLOSA SOLANO, identificada con C.C. No. 46'451.222 de Duitama,

OFICIAL MAYOR, el abogado HUMBERTO ARMANDO ALVARADO DIAZ, identificado con C.C. No. 7.182.346 de Tunja.

Que la anterior prórroga se realiza con efectos fiscales a partir del 01 de mayo de 2013 y en los términos del aludido acuerdo de prórroga.

Por las anteriores razones y en calidad de nominador del Despacho Judicial de descongestión identificado con el código No. 150012331705, el suscrito magistrado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LOS NOMBRAMIENTOS de la planta de personal del Despacho que presido, conforme a la parte motiva de esta resolución, con efectos fiscales a partir del 1º de Mayo de 2013 y en los términos del Acuerdo PSAA13-9897 de 30 de abril de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la anterior prórroga a los interesados e infórmese la novedad de personal a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FABIO IGNACIO MEJÍA BLANCO
Magistrado